

FECHA: 01/04/2014
EXPEDIENTE Nº: 1677/2009
ID TÍTULO: 4311017

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía Internacional y Relaciones Laborales por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se envía la siguiente solicitud con el objetivo de la adaptación a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han incorporado los sistemas de evaluación asociados al módulo de Economía Internacional en base a la información que aparece en la guía docente de dichas asignaturas, tal y como establece la memoria. Además, se ha añadido la ponderación en los sistemas de evaluación asociados al TFM que anteriormente no figuraba en la memoria. Se ha ajustado también el total de horas asociadas a cada actividad formativa correspondiente al TFM, pasando a englobar 225h correspondientes a los 9 créditos que abarca el TFM.

6.1 - Profesorado

Se incluye la información relativa a porcentaje para cada categoría de profesorado, así como el porcentaje de horas de dedicación al título.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se incluye la información relativa al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Madrid, a 01/04/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken